

I Congreso de la Asociación Cántabra de Matronas

IX Congreso Nacional de Matronas

ÉTICA Y MATRONAS

(Resumen de Texto)

Maite del Hierro Gurruchaga

Universidad País Vasco. Escuela Universitaria Enfermería

M.A. Rodríguez Rozalen

Presidenta Asociación Española de Matronas

La identidad y la autonomía de las matronas son la clave y motivo para -que hablemos hoy de ética y Matronas.

Naturalmente no es que sea patrimonio del colectivo, las cuestiones éticas, pero en la medida que se tiene autonomía de actuación se plantea con mayor frecuencia las situaciones en las que la decisión conlleva cuestionamientos éticos, morales y legales.

Si hablamos de ética y matronas, nos referimos a moral profesional o deontología. Esto contempla como deben ser las relaciones de las mismas con las gestantes, usuarias, clientes,... y también con otros profesionales.

Sin embargo en algunas ocasiones se interponen creencias personales de fundamento religioso que, por otra parte difieren de la legalidad vigente, haciendo muy difícil la toma de decisiones. Por ejemplo participar o no en abortos legal.

En el panorama cultural actual encontramos cambios muy importantes en cuanto a ciertos VALORES. Nuestra sociedad del logro difiere mucho en proyectos de vida personal y relaciones con los demás, con los que tuvieron generaciones anteriores.

Es interesante revisar los aspectos morales que, Florencia Nightingale, proclama en su juramento. A pesar de los años que han pasado no pierden vigencia, en cuanto a la esencia de los valores. Textualmente dice: "*Juro ejercer mi profesión con devoción y fidelidad, me abstendré de todo lo que sea maligno y perjudicial, de tomar o administrar a sabiendas cualquier droga que pueda ser nociva a la salud. Haré lo que esté de mi parte por elevar el buen nombre de mi profesión, guardaré inviolable el secreto de todas las cosas personales que se me confíen, así como el de los asuntos de familia de los que me entere en el despacho de mi cometido. Con lealtad ayudaré al facultativo en su obra y me dedicaré al bienestar de todos los que estén a mi servicio.*"

Las Matronas como profesión jurídicamente configurada, tenemos amplia y suficiente normativa que regula el ejercicio de las funciones que nos otorga la ley.

Las Matronas somos competentes ante la sociedad y la ley. Somos responsables ante la sociedad y la ley, de nuestras acciones.

Las Matronas debemos posicionarnos en el lugar que nos corresponde. Ni más arriba ni más abajo, ni delante ni detrás. De día y de noche. No se ha de aceptar "Ser matrona eficiente de noche. Matrona obediente de día".